1. OBJETO DEL PROCESO

63400C1596 ADQUIRIR PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO Y ELEMENTOS PARA LA LIMPIEZA DE MAQUINAS DE BOMBEROS Y VEHÍCULOS DE RESCATE SEI OCCIDENTE

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
b) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
c) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
d) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
e) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
f) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
g) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
h) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

El proponente debe anexar los documentos que soporten claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas y solicitadas las cuales son de obligatorio cumplimiento en el entendido que son las características técnicas requeridas para suplir la necesidad del objeto a contratar.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente examinó cuidadosamente las condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas, y por lo tanto acepta los requerimientos realizados por la Entidad; En ese orden de ideas, los documentos de la propuesta deben estar completos y acordes a las actividades a ejecutar. Las respuestas serán verificadas con la información suministrada y anexa a la propuesta.

Es requisito indispensable que el oferente que se presente escriba el presente documento en la oferta indicando que ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas y aportar la documentación solicitada

Con respecto a las especificaciones técnicas mínimas, el proponente debe considerar las siguientes:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	
1	**SHAMPOO INDUSTRIAL PARA VEHÍCULO**	Apariencia: Liquido Transparente Olor: inoloro o con fragancia PH (100%): 7.5 a 9.5 Biodegradabilidad >= 90% Unidad de medida: Tambor x 5 galones – 20 litros o cuñete por 20 galones **NOTA: LOS BIDONES QUE CONTIENEN EL SHAMPOO Y EL DESENGRANTE POR 5 GALONES, DEBEN SER BIDONES DE PLASTICO RESISTENTE Y APILABLES EN FILAS DE MAXIMO 3 BIDONES. EN CASO DE QUE EL BIDON APILABLE DE SHAMPOO O DESENGRASANTE SUFRA RUPTURA, EL CONTRATISTA DEBE HACER EL CAMBIO DEL PRODUCTO YA SEA SHAMPOO O DESENGRASANTE, SIN COSTO ALGUNO**	Tambor x 5 galones	
	LIMPIADOR DESENGRASANTE	Apariencia: Liquido Transparente Base: agua PH: 10-12 VOC < 10% Biodegradabilidad: 100% No corrosivo para aluminio, gomas ni policarbonatos Unidad de medida. Tambor x 5 galones – 20 litros o cuñete por 20 galones	Tambor x 5 galones	

	NOTA: LOS BIDONES QUE CONTIENEN EL SHAMPOO Y EL DESENGRANTE POR 5 GALONES, DEBEN SER BIDONES DE PLASTICO RESISTENTE Y APILABLES EN FILAS DE MAXIMO 3 BIDONES. EN CASO DE QUE EL BIDON APILABLE DE SHAMPOO O DESENGRASANTE SUFRA RUPTURA, EL CONTRATISTA DEBE HACER EL CAMBIO DEL PRODUCTO YA SEA SHAMPOO O DESENGRASANTE, SIN COSTO ALGUNO			
3	**ESCOBA DE CERDA BLANDA LAVA AUTOS**	Fibra: poliéster con puntas cardadas blandas Base: plástico, mango de aluminio o fibra de vidrio telescópico Anticorrosivo Unidad de medida: unidad	Unidad	
4	**CEPILLO LAVA AUTO**	Ref: 337 Fibra: polipropileno con puntas cardadas suaves Base Angulo 45°, de plástico, mango de aluminio o fibra de vidrio telescópico Anticorrosivo Unidad de medida: unidad	Unidad	
5	**PASTA PARA PULIR RUBBING BLANCO**	Apariencia: PASTA PH (100%): 8.0 – 9.0 Libre de silicona Contiene Filtro UV Empaque: unidad: kilo	Unidad minimo 1 kilo	
6	**CERA PORCELANIZADA LARGA DURACIÓN LIQUIDA**	Apariencia: Líquido o crema. pH (100%): 7.0 – 8.5. Densidad: 0.98 – 1.00 g/mL. Color: Blanco-grisáceo o rosado claro. Composición: Ceras naturales y polímeros acrílicos, sin siliconas. Empaque: Galón.	Galón	48
7	**SILICONA LIQUIDA**	Tipo automotriz VOC: <5% Apariencia: Líquido Densidad: 1.06 – 1.09 g/mL. Sólidos: 24 % ± 2 %. Olor: Suave, no aromático. Protección contra rayos UV y resequedad.	Galön	
8	**TOALLA DE MICROFIBRA**	Material: 80 % poliéster / 20 % poliamida. Gramaje: 300 – 350 gsm. Propiedades: Alta absorción, no deja pelusa,	Paquete x 6 unidades	

		resistente a químicos. Medidas 40 cm x 40 cm Paquete por 6 unidades		
9	**DULCE ABRIGO**	Material: Algodón 100 % tejido plano. Presentación: Metro lineal en cortes 40 × 40 cm. Colores: Rojo o blanco. Uso: Limpieza general, secado o aplicación de ceras.	Metro lineal en cortes 40 × 40 cm.	
10	**TRAPO INDUSTRIAL**	Tipo de tela: Tejido de Algodón de Punto Composición: Retazos de Tejido de Algodón cosidos. Tamaño: 20 x 30 cms aproximadamente Unidad medida: Kilo	unidad	
11	**TRAPERO MICROFIBRA**	Tipo: Mecha para copa. Componentes: 80% poliéster 20 % Poliamida Peso ±250 gramos y longitud de fibra ±30 cms Con mango de madera o metálico Unidad de medida: Unidad	Unidad	
12	**PAÑOS/TOALLAS HUMEDOS DESINFECTATES/SANITIZANTES**	Material: 80 % poliéster / 20 % poliamida. Gramaje: 300 – 350 gsm. Propiedades: contiene amonio cuaternario, eliminación del 99.9% bacterias comunes No corrosivo, no mancha ≥ 22 cm x 15 cm Unidad medida: Paquete o Pote por 100 unidades	Paquete o Pote x 100 unidades	
13	**ANTI INCRUSTANTE RM110 PARA AGUA CALIENTE HIDROLAVADORAS**	Protección y cuidado completos para hidrolimpiadoras de agua caliente Especialmente para equipos con adaptación de conservación del sistema Protege el serpentín de calefacción de forma eficaz contra la calcificación Tensioactivos biodegradables según CEE 648/2004 Rápida separación aceite/agua en el separador de aceite (de precipitación fácil = ASF) Sin fosfatos Unidad de medida: Unidad.	Litro	
14	**BETUN INDUSTRIAL**	Densidad: 0,83 grs/ml Porcentaje de solido: 36.4% Color: Negro Olor: Caracteristico Unidad de medida: kilo	Kilo	

15	**MANGUERA PARA RIEGO**	Material: Acero inxidable Longitud: 10 metros Accesorios: con boquilla Manguera tipo jardín	Unidad	
16	**POLICHADORA**	Plato de caucho de 7” a 9” Potencia: ≥ 1250 W Velocidad de giro: 1000 a 3000 rpm Peso ≤ 2.5 kgs Tipo Electrica de mano Voltaje 110V Rosca de husillo portañuela M 14 Con paño incluido y los accesorios y herramientas del caso.	Unidad	
17	**LAVADORA INDUSTRIAL**	LAVADORA 16 KG DIAM. CANASTA – mm 650 PROFUNDIDAD CANASTA - mm 510 VOLUMEN (litros) 169 FACTOR RELACION 10:1 CANASTA TAMBOR INOX 304 EJE INOX 304 VELOCIDAD LAVADO - rpm 32 VELOCIDAD ACOMODACION - rpm 90; VELOCIDAD EXTRACTADO - rpm 437 MOTOR 2 HP VARIADOR DE VELOCIDAD SI OPERACIÓN AUTOMATICA DIAM. ENTRADA AGUA FRÍA 1/2" DIAM. ENTRADA AGUA CALIENTE 1/2" DIAM. ENTRADA DISPENSADORES 1/4" DIAM. DESAGUE 1 1/2" DIAM. BOCA PUERTA - mm 344 PESO 300 Kg DIMENSIONES (AxFxH) mm 770X1010X1310; VOLTAJE 220-3-N-T	Unidad	

FICHA TECNICA LAVADORA INDUSTRIAL

LAVADORA INDUSTRIAL 35 LB. (ROPA SECA)

CAPACIDAD LB (Kg)	35 (16)
DIAM. CANASTA - mm	650
PROFUNDIDAD CANASTA - mm	510
VOLUMEN – (litros)	169
FACTOR RELACION	10:1
CANASTA – TAMBOR	INOX 304
EJE	INOX 304
VELOCIDAD LAVADO - rpm	32
VELOCIDAD ACOMODACION - rpm	90
VELOCIDAD EXTRACTADO - rpm	437
MOTOR	0.5 HP
VARIADOR DE VELOCIDAD	SI
OPERACIÓN	AUTOMATICA
DIAM. ENTRADA AGUA FRÍA	1/2"
DIAM. ENTRADA AGUA CALIENTE	1/2"
DIAM. ENTRADA DISPENSADORES	1/4"
DIAM. DESAGUE	1 1/2"
DIAM. BOCA PUERTA - mm	344
PESO	300 Kg
DIMENSIONES (AxFxH) mm	770X1010X1310
VOLTAJE	220-3-N-T

3.1 ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

- La distribución de los productos e insumos en cada uno de los siguientes aeropuertos del regional Occidente:

Aeropuerto El Eden de Armenia
Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali
Aeropuerto Gerardo Tobar de Buenaventura
Aeropuerto Casiano Solís de Guapi
Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán

Aeropuerto Antonio Nariño de Pasto
Aeropuerto San Luis de Ipiales
Aeropuerto La Florida de Tumaco

- Entregar las fichas técnicas de los productos en cada uno de los aeropuertos relacionados arriba.

- Las actividades logísticas que demande el presente contrato serán asumidas por el contratista. Para lo cual en el estudio de mercado se tuvo en cuenta los costos de transporte a cada aeropuerto.

NOTA: La lavadora industrial debe quedar instalada y funcionando, para lo cual el proponente debe considerar los costos de material de instalación (como cables, tableros, breaker, etc.), así como la mano de obra para dicha instalación.

ENTREGA

Se entenderá por entregado cuando el líder de estación de cada uno de los aeropuertos envíe a esta coordinación regional el recibo a satisfacción de los productos.

Nota: Para el pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

3.2 UBICACIÓN Y CANTIDADES

La ubicación y cantidades están relacionadas en la siguiente tabla:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL																		
No.	AEROPUERTO	ESCOBA BLANDA	CEPILLO LAVA AUTOS	TRAPERO MICROFIBRA	SHAMPOO	DESENGRASANTE	PASTA PULIDORA	CERA PARA BRILLAR	SILICONA LIQUIDA	TRAPO INDUSTRIAL	DULCE ABRIGOS	TOALLAS DE MICROFIBRA	PAÑO DESINFECTANTE	POLICHADORA	BETUN	MANGUERA	ANTINCRUSTANTE HIDRO	LAVADORA
1	ARMENIA	6	6	4	0	8	2	2	1	10	5	12	10	0	2	1	2	
2	B/VENTURA	6	6	5	3	3	2	3	1	2	5	8	6	0	4	1	2	
3	CALI	8	8	6	0	6							11	0	0	1	4	1
4	GUAPI	2	6	3	0	4	1	1	0	2	8	10	6	1	2	1	2	
5	PASTO	10	10	8	0	0	4	8	8	5	8	15	10	0	2	1	2	
6	POPAYAN	6	8	8	0	0	2	0	1	8	12	14	6	0	3	1	2	
7	IPIALES	4	4	5	0	5	0	0	3	2	12	12	6	1	3	1	2	
8	TUMACO	8	3	4	6	4	1	2	2	2	6	6	6	1	3	1	2	
TOTAL		50	51	43	9	30	12	16	16	31	56	77	61	3	19	8	18	1

3.3 PLAZO ENTREGA

El plazo de entrega es de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del perfeccionamiento del acta de inicio.

4. GARANTÍA TÉCNICA

El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 932 y 933 del Código de Comercio, Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

La garantía técnica mínima para el bien objeto del contrato será de seis (6) meses contados a partir del acta de recibo final la cual operará de la siguiente forma:

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Agente Comercial: El contratista debe entregar al supervisor el contrato de agenciamiento donde conste la autorización al Agente Comercial en Colombia para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del agente comercial al oferente avalando el tiempo de garantía.

Si el fabricante otorga la garantía a través de un Canal de Distribución Autorizado: El contratista debe entregar al supervisor el certificado del fabricante donde conste la autorización al Canal de distribución para certificar el tiempo de garantía ofrecido, acompañada de una comunicación del Canal de distribución al oferente (subdistribuidor) avalando el tiempo de garantía. El tiempo ofrecido por el Canal de distribución no debe superar el autorizado por el fabricante

Si el fabricante otorga la garantía directamente al oferente: Se debe entregar dicho certificado al supervisor del contrato

No se aceptará de ningún modo la hoja de garantía que ofrecen los fabricantes en sus catálogos o páginas Web.

Los tiempos de garantía inferiores a los requeridos por LA AERONÁUTICA CIVIL, constituye causal de incumplimiento del contrato.